



FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI:  
ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL  
  
FECHA DE LA FIRMA: 02/09/2024

Arsenal de Cádiz ARDIZ	
ENTRADA	FECHA DE REGISTRO (CET): 02/09/2024 10:46:35
D-FN-AF-64907500-E-24-022535	

JEFATURA DE PERSONAL	
SALIDA	FECHA DE REGISTRO (CET): 02/09/2024 09:43:14
D-FN-AF-63004000-S-24-031525	

**OFICIO**

S/REF.

N/REF. 4143/NAC/ALA

FECHA 02/09/2024

ASUNTO RDO. CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS. EXPEDIENTE Nº 2024/AR46U/00002020 CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE COCINA Y LAVANDERÍA DE LAS INSTALACIONES DE COMEDORES GENERALES DE LA BASE NAVAL DE ROTA (CÁDIZ) (015119)

ANEXOS 63004000-E-24-057968 SOLICITUD CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSO, 1\_solicitud certificado de insuficiencia de medios personales propios exptes 2024ar46u00002020 contrato de servicios de ma, 2\_1\_exp 2020\_24 certi insufici alper, 3\_2\_exp 2020\_24 memoria justificativa

DESTINATARIO ALMIRANTE JEFE ARSENAL DE CADIZ

COPIA INTENDENTE DE ROTA, JEFE SECCION APOYO A INSTALACIONES BANROT JEFATURA DE INFRAESTRUCTURA DEL ARSENAL DE CADIZ

**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS  
EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL DE LA ARMADA.**

A la vista del expediente del "asunto", formalizado por la solicitud de la Unidad que se detalla seguidamente, para la expedición del Certificado de Insuficiencia de Medios Personales Propios, por no poder atender el servicio descrito, en el periodo indicado, tal y como establece la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del AJEMA:

**UNIDAD:** ARSENAL DE CÁDIZ.

**LOCALIDAD:** BASE NAVAL DE ROTA.

**SERVICIO:** CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE COCINA Y LAVANDERÍA DE LAS INSTALACIONES DE COMEDORES GENERALES DE LA BASE NAVAL DE ROTA (CÁDIZ).

**PERIODO:** DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, UN AÑO PRORROGABLE HASTA CUATRO AÑOS (1+4 AÑOS).

**IMPORTE:** CONTRATO: 72.000 EUROS (IVA INCLUIDO)

IMPORTE PRORROGA AÑO 2026: 72.000 EUROS (IVA INCLUIDO)

IMPORTE PRORROGA AÑO 2027: 72.000 EUROS (IVA INCLUIDO)

IMPORTE PRORROGA AÑO 2028: 72.000 EUROS (IVA INCLUIDO)

IMPORTE PRORROGA AÑO 2029: 72.000 EUROS (IVA INCLUIDO)

USO OFICIAL



VALOR ESTIMADO CONTRATO: 360.000,00 EUROS (IVA INCLUIDO)

**CERTIFICA LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS**, conforme a lo establecido en la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada.

EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL

FIRMADO EL ORIGINAL EN PODER DE LA  
UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ROTA

*Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.*

USO OFICIAL